



derechos fundamentales

Espacio Europeo de Educación Superior

MÁSTER EN DERECHOS FUNDAMENTALES

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Derechos Fundamentales

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

62 créditos

PLAZAS OFERTADAS

90 plazas

El número de plazas que se ofertan en cada especialidad es de 30 alumnos.

Especialidad:

Derechos Humanos y Bioderecho.30 plazas

Libertades Informativas.....30 plazas

Protección jurisdiccional de los derechos.....30 plazas

OBJETIVOS

Ampliación y profundización en el conocimiento y la reflexión sobre los aspectos centrales de la teoría general de los derechos humanos. Intensificación del conocimiento directo y específico del sistema de la proclamación y protección de los derechos fundamentales que ha sido establecido por la Constitución española de 1978.

Aproximación sistemática a las cuestiones básicas de la teoría general de los derechos humanos: metodología de investigación, concepto y fundamentación, evolución histórica de su formación y reconocimiento, y funciones que pueden desempeñar en el marco de las nuevas sociedades tecnológicas.

Análisis de la configuración y alcance de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de 1978: precedentes en el constitucionalismo histórico español y en el Derecho comparado, principios y reglas aplicables a la determinación del contenido de los derechos, interpretación de las normas constitucionales relativas a los derechos fundamentales.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

On-line

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de Estudiante de Máster con una carga lectiva entre 61 y 90 créditos: disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 5 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

EVALUACIÓN

Tareas y/o trabajos a distancia

Pruebas presenciales (ver guía de las asignaturas)



AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se reside.

REQUISITOS DE INGRESO

El Master está abierto a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en Derechos Fundamentales.

Para el acceso al Master, la Comisión de Valoración establecerá un orden de prelación en función de los méritos de los solicitantes, teniendo en cuenta los criterios de admisión.

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

A través de la realización y superación del Postgrado se obtienen capacidades profesionales, académicas e investigadoras suficientes para desempeñar actividades relacionadas con los Derechos humanos en Organismos gubernamentales nacionales e internacionales, de defensa y promoción de los derechos humanos en la actividad pública y privada, y para el desempeño en el ejercicio profesional de la Abogacía de la interposición de los distintos procedimientos de protección de los derechos fundamentales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se atenderá a los siguientes criterios:

- Expediente académico
- Experiencia profesional previa.
- Adecuación del alumno al perfil de la especialidad elegida.
- Conocimiento de la metodología a distancia



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 62 créditos ECTS
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS – OPTATIVAS	56 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que más se adecuen a sus intereses:

- Parte General
- Especialidades:
 - Derechos Humanos y Bioderecho
 - Libertades Informativas
 - Protección jurisdiccional de los derechos

El Master tiene un módulo-Parte General, de 20 créditos, y tres módulos de especialidad, cada uno con 36 créditos y 6 créditos del trabajo fin de Master, de modo que al final suman 62 créditos, para la consecución del título de Master.

Parte general (Común para todos los alumnos del Master, con un contenido de 20 créditos)

Especialidades (En cada una de las especialidades, el alumno debe cursar 36 créditos y 6 créditos del trabajo fin de Master, que sumados a los 20 de la Parte General dan un total de 62).

Trabajo Fin de Master (obligatorio, 6 créditos)

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MASTER

Coordinador del máster:

José Vicente Gimeno Sendra
jgimeno@der.uned.es

Secretaria Académica:

M^a Teresa Regueiro García
mregueiro@der.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo en el mes de septiembre.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS**: entre los meses de julio a octubre. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de **estudiantes ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): en el mes de octubre.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses de febrero a marzo, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es
Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005 / 6155



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:
e-mail: infounded@adm.uned.es
Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267 / 8268